



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

## LA CONVENCION - CUSCO - PERU

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086-2024-MDV/A.

Villa Virgen, 15 de abril de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

#### VISTO:

Informe N° 300-2024-MDVV-OPP/AWGM de fecha 15 de abril del 2024, sobre incorporación Presupuestal, Mediante Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional Transferencia de Partidas, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política de los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administración en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, de acuerdo del Decreto Legislativo N° 1440, establece la vigencia del Decreto a partir del 01 de enero de 2019, salvo, entre otros, de su artículo 46, 46.1 Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y,
2. Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, en el artículo 46.2 En el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos suplementarios que se aprueben en el marco del párrafo 50.4 del artículo 50 y del artículo 70 se aprueban por Acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal según sea el caso.

Que, con Informe N° 300-2024-MDVV-OPP/AWGM, solicita la incorporación Presupuestal, mediante modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional - Transferencia de Partidas, en virtud del Decreto de Supremo N° 077-2024-EF "Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera para el fortalecimiento de la estrategia para enfrentar la Epidemia por DENGUE a nivel nacional, en este caso la transferencia de partidas a favor de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen por el monto de S/. 1,400.00 soles, para la genérica de gastos 2.3 Gastos Corrientes para la actividad: 505990 ACCIONES DESARROLLADAS POR MUNICIPIOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES POR DENGUE;

Por lo que, estando a lo referido y en uso de las facultades contenidas en el inciso 8) del artículo 9°, así como el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Percy ROJAS  
GUTIÉRREZ

Gestión  
2023 - 2026



Correo electrónico: mesadepartes@munivillavirgen.gob.pe - Ruc. 20600223071

Todo esfuerzo  
Es para el pueblo...

PLAZA DE ARMAS S/N. DISTRITO DE VILLA VIRGEN,  
LA CONVENCION CUSCO

Cel: 966 085 108  
Cel: 913 398 281  
Cel: 927 92 9307



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN LA CONVENCION - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Incorporación Presupuestal, mediante Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional – Transferencia de Partidas, a favor de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, por el monto de S/. 1,400.00 soles, para la genérica de gastos 2.3 Gastos Corrientes para la Actividad: 505990 Acciones Desarrolladas por Municipios para la Disminución de la Transmisión de Enfermedades por Dengue.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** la publicación de la presente en el Portal Web de la municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN  
LA CONVENCION - CUSCO  
Percy Rojas Gutiérrez  
ALCALDE